

Consecutivo. IM-2023

Villavicencio Meta, 23 de enero de 2023

Señor:

**DUVAN OSWALDO MORA DÍAZ**

Participante en proyecto Impulsa Meta

[bmx80807@gmail.com](mailto:bmx80807@gmail.com)

**Asunto: Respuesta a Derecho de Petición**

En atención de su Derecho de petición radicado a correo: [tecnicometa@upholding.co](mailto:tecnicometa@upholding.co) el pasado 21 de enero de 2023, cumpliendo lo dispuesto en la ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Se brinda respuesta de fondo a su petición radicada a **UP HOLDING SAS** en calidad de ejecutor privado del proyecto **IMPULSA META**, el 20 de enero de 2023:

Mediante artículo 17 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100183 denominado "**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**". Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

<b>Código BPIN</b>	<b>BPIN 2021000100183</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META".		
<b>Entidad ejecutora</b>	UP HOLDING SAS		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	18		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b>	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40
<b>TOTALES</b>	<b>\$10.110.200.450,00</b>	<b>\$388.357.050,40</b>	<b>\$10.498.557.500,40</b>

[www.impulsameta.upholding.co/](http://www.impulsameta.upholding.co/)

El proyecto de inversión cuenta con el siguiente cumplimiento de Metas del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”**. Con código **BPIN 2021000100183**.

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	CANTIDAD / META	COD	ACTIVIDAD
Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector de turismo, economía naranja y agropecuario y agroindustrial del Departamento del Meta	(3903003) Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	(6) Cursos	E1-A01	Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento del Meta
			E1-A02	Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento del Meta
			E1-A03	Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta
			E1-A04	Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para facilitadores en el Departamento del Meta
			E1-A05	Realizar talleres en aprovechamiento de la bioeconomía y biodiversidad como pilar en innovación
			E1-A06	Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto.
			E1-A07	Administrar y Gestionar el Entregable 1
			E1-A08	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del departamento del Meta	(3903002) Servicio de Apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.	(32) Proyectos	E2-A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación
			E2-A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto
			E2-A03	Administrar y Gestionar el Entregable 2
			E2-A04	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 2

[www.impulsameta.upholding.co/](http://www.impulsameta.upholding.co/)

				facilitadores en el Departamento del Meta
			E1-A05	Realizar talleres en aprovechamiento de la bioeconomía y biodiversidad como pilar en innovación
			E1-A06	Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto.
			E1-A07	Administrar y Gestionar el Entregable 1
			E1-A08	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del departamento del Meta	(3903002) Servicio de Apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.	(32) Proyectos	E2-A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación
			E2-A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto
			E2-A03	Administrar y Gestionar el Entregable 2
			E2-A04	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 2

Por otra parte, UP Holding SAS, como entidad ejecutora, se encuentra desarrollando la Actividad E2-A01, Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación dentro de los términos establecidos en el proyecto aprobado por Minciencias, por lo que el pasado 17 de diciembre de 2022 se publicó la convocatoria para la financiación e implementación de proyectos de innovación y dentro de cronograma de la misma se estableció lo siguiente:

<b>Cierre de la convocatoria y entrega de propuestas</b>	Fecha: 10/01/2023 Hora: 11:59 p.m.	Formulario de inscripción ( <a href="https://www.impulsameta.upholding.co/">https://www.impulsameta.upholding.co/</a> )
--	---------------------------------------	--

[www.impulsameta.upholding.co/](http://www.impulsameta.upholding.co/)

Que ante las solicitudes interpuestas por empresarios participantes de ampliar la fecha de cierre de convocatoria, solicitudes que fueron allegadas antes del 10 de enero, se accedió a la solicitud y mediante Adenda 01 se procedió a ampliar la fecha de cierre de convocatoria y entrega de propuestas hasta el 17 de enero de 2023 a las 11:59 pm, esto sin perjuicio de la correcta ejecución según cronograma y el Horizonte del proyecto aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que dentro de las causales de rechazo mencionadas en los términos de referencia se tiene que: **"Rechazo de la propuesta ✓ Cuando la propuesta no se presente dentro del plazo establecido: fecha y hora de cierre"** (negrilla y subrayado nuestro)

Con relación a lo anteriormente expuesto y atención a su oficio y revisada la solicitud interpuesta por usted el pasado 21 de enero de 2023 y estando dentro del término legal respectivo, en la cual textualmente señala: **"mi interrogante del por qué o por qué requisito no estoy en el listado preliminar de elegibles para la siguiente etapa del proceso de impulsa meta para realizar mi pitch. Gracias por su pronta respuesta"** (negrilla y subrayado nuestro), nos permitimos dar respuesta a su petición, así:

La entidad ejecutora U Holding SAS, se encuentra desarrollando la Actividad E2-A01, dentro de los términos establecidos en el proyecto aprobado por Minciencias, y atendiendo a las solicitudes de empresarios antes de la fecha de cierre de la convocatoria procedió a la ampliación de cierre teniendo como nueva fecha el día 17 de enero hasta las 11:59 Pm para recibir propuestas de proyectos. De acuerdo con el **registro de proyectos** en la plataforma usted **cargó sus documentos de manera extemporánea el 18 de enero de 2023 a las 12:15:39 p.m.**, por tal motivo **no se accede** a su solicitud teniendo en cuenta que se incurriría en un en una mejora del proyecto que generaría desigualdad con lo demás empresarios y un incumplimiento de los Términos de referencia de esta convocatoria]. Dado a lo anterior, hemos dado respuesta a su solicitud dentro de los términos legales establecidos.

Atentamente,



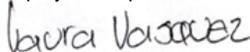
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Gerente General UP HOLDING SAS



Proyectó: **María Alejandra Velásquez L.**  
Coordinadora proyecto Impulsa Meta



Revisó: **Leyla Astrid Marulanda Arias**  
Gerente proyecto Impulsa Meta



Revisó: **Laura Viviana Vásquez Cruz**  
Abogada proyecto Impulsa Meta

[www.impulsameta.upholding.co/](http://www.impulsameta.upholding.co/)